

RESOLUCIÓN No. 291
MARZO 04 DEL AÑO 2020
CANCELACIÓN MATRICULAS PRIMER PERIODO LECTIVO AÑO 2020

La Vicerrectora Académica y de Investigaciones y la Secretaria General de la Fundación Universidad de América, autorizadas por la Presidencia Institucional de la Universidad.

CONSIDERANDO

Que los alumnos a que se refiere la presente Resolución, presentaron oportunamente solicitudes de cancelación de su matrícula académica tramitada para el PRIMER PERIODO LECTIVO DEL AÑO 2020.

RESUELVEN

Artículo 1o.: Autorizar la cancelación de la matrícula a los siguientes solicitantes:

CÓDIGO NOMBRE

ARQUITECTURA

1201167 MARTINEZ ARCILA JHON JAIVER
1201152 CHIA TRIVIÑO LAURA XIMENA
1201118 MOLANO ORTIZ JOSEPH SEBASTIAN
1182924 PARADA ROJAS OSCAR FERNANDO
1161655 PAZ ROMERO JUANA VALENTINA
1191956 PINZÓN RAMOS ANGIE MARGARITA
1201160 QUIÑONES DELGADO LAURA VALENTINA
1191973 RAMIREZ TRIANA LAURA DANIELA
1201153 ROJAS PAEZ JORGE HERNÁN

ESTADÍSTICA Y CIENCIAS ACTUARIALES

7192008 RODRIGUEZ CORRADINE GABRIEL ALEJANDRO

INGENIERÍA AMBIENTAL

10201107 BARRERA AVELLANEDA FREDDY ALEJANDRO

INGENIERÍA INDUSTRIAL

3201121 DIAZ LEON FABIAN EDUARDO

INGENIERÍA MECÁNICA

4201155 GUTIÉRREZ GALLEGU LUIYI JAINOVER
4192482 POVEDA SUAREZ JUANA VALENTINA

www.uamerica.edu.co

Campus de los Cerros: Avda. Circunvalar No. 20-53 | Tel: 57 1 3376680 | Fax: 57 1 3362941

Postgrados: Calle 106 No. 19-18 | Tel: 6580658

Universidad de América

Bogotá - Colombia

RESOLUCIÓN No. 291
MARZO 04 DEL AÑO 2020
CANCELACIÓN MATRICULAS PRIMER PERIODO LECTIVO AÑO 2020

INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
5201124 MORENO SEGURA MIGUEL ANGEL
INGENIERÍA QUÍMICA
6152616 HINCAPIÉ BERNAL LAURA CAMILA
6171234 PATIÑO SABOGAL BRAYAN CAMILO

Artículo 2do.: A quienes solicitaron el reembolso del valor de la matrícula, la Universidad les girará el setenta y cinco por ciento (75%) de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 22, parágrafo del Reglamento de Estudiantes de la Universidad. A quienes solicitaron el abono para la próxima matrícula se les aplicará el 100% del valor cancelado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el día cuatro (04) de marzo del año dos mil veinte (2020).

(fdo)

MARIA CLAUDIA APONTE GONZÁLEZ
Vicerrectora Académica y de Investigaciones

(fdo)

ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
Secretaria General